

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1º- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

A N G O L .....

REGIÓN :

Nº DE CERTIFICADO
516
Fecha de Aprobación
27 AGO. 2015
ROL S.I.I
581-9

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.  
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 6589 de fecha 07/08/2015  
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 24.66 m<sup>2</sup> ubicada en PRIMER PISO indicar en qué piso se desarrolla la ampliación ubicada en HAMBURGO CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 1140 Lote Nº manzana localidad o loteo POBLACION ALEMANIA

sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL)

del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IRIS NELDA CHAVEZ VILLABLANCA	6.637.004-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CAROLINA MELGAREJO FUENTES	12.985.857-5

NOTA : según artículo 17 LGUC



A. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE